



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2020, “AÑO LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

1

**COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA**

La que suscribe, **Senadora Verónica Noemí Camino Farjat**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A PROPORCIONAR LOS ARGUMENTOS Y FUNDAMENTOS POR LOS QUE RECORTÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS FORMAS Y, A LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A QUE ESPECIFIQUE EL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA LAS AUTORIDADES ESTATALES Y A LOS PROYECTOS PREVIAMENTE APROBADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS FORMAS**, con base en las siguientes:

**COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA**

La que suscribe, **Senadora Verónica Noemí Camino Farjat**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A PROPORCIONAR LOS ARGUMENTOS Y FUNDAMENTOS POR LOS QUE RECORTÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS FORMAS Y, A LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A QUE ESPECIFIQUE EL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA LAS AUTORIDADES ESTATALES Y A LOS PROYECTOS PREVIAMENTE APROBADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS FORMAS**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México nos encontramos con 21 entidades que tienen Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, esto quiere decir que más de la mitad de las entidades federativas han decretado dicho mecanismo para tomar acciones urgentes en contra de los feminicidios y agresiones contra mujeres.

PÁGINA 1 DE 3



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ESPECIFIQUE EL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA AUTORIDADES ESTATALES, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS Y PREVIAMENTE APROBADOS QUE SON PARTE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2020, “AÑO LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

2

Para el año 2020, se proyectaron dos programas del Instituto Nacional de las Mujeres con recursos de este año fiscal: el *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)* y el *Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)*.

El *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)* tiene como objetivo general, contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional. Este tiene una cobertura Nacional y su población objetivo son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, es decir, los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa. En este contexto, el PFTPG impulsa y facilita el acceso de los MAM a los subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas.

Respecto al *Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)*, este programa lo emite el instituto nacional de las mujeres (INMUJERES) para las instancias de las mujeres en las entidades federativas (IMEF) a fin de que realicen acciones con perspectiva de género e interculturalidad, análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, con el objetivo de que contribuyan a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo adolescente. De igual forma, este recurso es sólo para todos los Institutos Estatales o Secretarías de las Mujeres, para desarrollar proyectos de investigación de campo, de sensibilización y capacitación a personal público o población en general en materia de embarazo adolescente, así como derechos sexuales y reproductivos.

Dada la urgencia de ejercer dichos mecanismos para enfrentar la lucha en contra la violencia de género el cual abarca temas de igualdad de género, violencia contra las mujeres, programas donde las beneficiarias son mujeres, así como la salud reproductiva, se ha presupuestado menos del 2% del PEF. Esto en primera instancia, fue presupuestado a sabiendas de que en México más de la mitad de la población son mujeres, lo cual, en proporción, el presupuesto queda pequeño.

Aun así, se ha tomado la decisión de recortar el presupuesto en diversas entidades y en otras cancelarlos por completo bajo el concepto de “ajustes presupuestales” donde existe obscuridad en la justificación de dichos ajustes ya que los criterios utilizados para el recorte de recursos a las entidades no tuvieron explicación alguna.

Ha habido demasiadas inconsistencias en el reparto de recursos y en el recorte de éstos, sin embargo, es de notarse que la violencia en contra de la mujer ha sido persistente y no ha cedido, tan es así que la violencia en todas sus formas hacia la mujer se ha convertido en actividad esencial dentro de emergencia sanitaria en la que nos encontramos

PÁGINA 2 DE 3



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ESPECIFIQUE EL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA AUTORIDADES ESTATALES, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS Y PREVIAMENTE APROBADOS QUE SON PARTE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2020, “AÑO LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

3

actualmente, por lo que es de vital importancia tener medidas y recursos al nivel de la problemática que es la violencia en contra de la mujer.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al secretario de Hacienda y Crédito Público a proporcionar los argumentos y fundamentos por los que recortó el presupuesto autorizado para los programas de erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus formas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a que especifique el calendario de entrega de los recursos para las autoridades estatales y a los proyectos previamente aprobados para la erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus formas.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 14 de julio de 2020.

ATENTAMENTE

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Senado de la República
LXIV Legislatura
Julio 2020

PÁGINA 3 DE 3



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ESPECIFIQUE EL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA AUTORIDADES ESTATALES, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS Y PREVIAMENTE APROBADOS QUE SON PARTE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER